

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 17-STJSL-SA-2021.-

San Luis, trece de abril de dos mil veintiuno. –

VISTO: el ADM 10759/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la solicitud de la Secretaría de Informática Judicial en REQ 3468/21 y 3550/21, para la “COMPRA DE TONERS PARA LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria pertinente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 21/2021, con fecha de apertura de ofertas el 22 de marzo de 2021.

Que la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.A., ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que en acta de apertura consta que se recibieron las ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.A., ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que se corre vista a Secretaría de Informática Judicial, a los fines de que realice la correspondiente evaluación sobre las características técnicas de las mencionadas cotizaciones.

Que en actuaciones N° 16052788, N° 16069902 y N° 16099336, obran informes de la Secretaría de Informática Judicial.

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 16152538, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Informática Judicial, sugiere ADJUDICAR a TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado; a la Empresa LEXPRINT

de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.A., el ítem 2, por ser la oferta más económica, y los ítems 8 y 10, por ser la única Oferta recibida de toner original y cumplir con lo solicitado; a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, el ítem 11, por ser la única Oferta que cumple con lo solicitado; y a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, el ítem 7, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII 0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inc. c) y punto III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 21/2021, realizado por la Dirección Contable para la COMPRA DE TONERS PARA LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT: 20-25930469-6, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 70.445,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.A., CUIT: 30-70770293-8, el ítem 2, por ser la oferta más económica, y los ítems 8 y 10, por ser la única oferta recibida de toner original, por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 64/100 (\$ 353.383,64).

IV) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, CUIT: 27-39798133-4, el ítem 11, por ser la única oferta que cumple con lo solicitado, por un total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

V) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT: 20-17124642-4, el ítem 7, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 1.743,20).

VI) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros bienes de consumo, Partida Parcial Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial, por un total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 84/100 (\$ 429.571,84).

VII) VUELVA el ADM 10759/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE